



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

MINUTA N° CECI/08/2021

Minuta de la Sesión N°08 de la Comisión Especial Encargada de dar Seguimiento al Procedimiento de Postulación y Registro de las Candidaturas Independientes, del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para el 22 de octubre de 2021, para las 09:30 horas, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizándose la misma de manera virtual.

La Consejera Presidenta: Buenos días, les doy la más cordial bienvenida Consejera y Consejero Electoral, Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas y Subdirector de Candidaturas Independientes.

Vamos a dar inicio a la Sesión N°08 de la Comisión Especial Encargada de dar seguimiento al procedimiento de postulación y registro de las Candidaturas Independientes del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 9:30 AM (nueve horas con treinta minutos) del día de hoy, viernes 22 de octubre de 2021, por lo que en primer término solicito al Secretario Técnico de a conocer las reglas básicas asociadas al funcionamiento de la videoconferencia de manera enunciativa, más no limitativa, a saber.

El Secretario Técnico: Buenos días con todo gusto Consejera Presidenta. A continuación daré lectura a las reglas básicas asociadas al funcionamiento de esta videoconferencia.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que lo requieran y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

Las y los participantes podrán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia, preferentemente antes de concluir cada intervención o también podrán hacerlo levantando la mano.

La Presidencia o la Secretaría Técnica podrán activar o desactivar el micrófono en caso de ser necesario, por ejemplo, cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno.

Las votaciones serán nominativas, es decir, esta Secretaría Técnica a instrucción de la Presidencia solicitará el sentido del voto a cada una de las y los participantes.

Es importante seguir las recomendaciones que previamente se hicieron saber con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de esta videoconferencia y en caso de que alguna de las Consejeras, Consejeros o de los participantes tengan algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia deberá informarse por otro medio del personal de apoyo técnico.

En las sesiones de Comisión, las rondas de intervención tendrán la duración establecida en la normatividad vigente.

Finalmente, si por algún motivo se pierde la conexión, la conectividad de esta videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionada se encontrarán activa mientras dure la transmisión.

En caso de desconexión involuntaria se solicita regresar las veces que sean necesarias o bien ponerse en contacto con el área de apoyo técnico o con esta Secretaría Técnica. Es cuánto Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, le voy a solicitar que por favor proceda a realizar el pase de lista de asistencia e informe si hay quórum para sesionar.



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Lista de asistencia.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con todo gusto Consejera Presidenta. A continuación, realizaré el pase de lista de asistencia.

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ PRESENTE
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ PRESENTE
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JERONIMO RIVERA GARCIA PRESENTE
CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA PRESENTE
DIRECTORA EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS
Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

LIC. LUIS MANUEL MOCTEZUMA GONZÁLEZ PRESENTE
SUBDIRECTOR DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

LIC. ALBERTO CASTILLO REYES PRESENTE
SECRETARIO TÉCNICO

Verificación y declaración de existencia de quórum.

El Secretario Técnico: Consejera Presidenta informo que se encuentran presentes en esta sesión de Comisión dos Consejeras Electorales y un Consejero Electoral que integran la misma, así como una Directora Ejecutiva y un Subdirector hasta este momento, por lo tanto, se declara que existe el quórum legal para poder llevar a cabo el desarrollo de esta sesión.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario. Una vez verificado el quórum y declarada su existencia, abrimos la sesión para continuar con los puntos del orden del día.
Secretario Técnico, le voy a solicitar para que consulte a las y el integrante de esta Comisión si se dispensa la lectura de orden del día, en virtud de que fue circulado con la debida anticipación, así como también ponga a consideración su contenido.

I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del día.

El Secretario Técnico: Con todo gusto Consejera Presidenta esta Secretaría Técnica pone a consideración de las señoras Consejeras y el señor Consejero Electoral presente, si se dispensa la lectura del orden del día así como el contenido a reserva de que alguien tenga alguna observación. Al no haber observaciones o comentarios, me permitiré tomar la votación nominativa correspondiente por la aprobación de ambas cuestiones.



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Consejera Presidenta Lic. Deborah González Díaz, a favor.
Consejera Lic. Italia Aracely García López, a favor.
Consejero Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Consejera Presidenta doy fe de que haya aprobación por unanimidad de tres votos a favor de las Consejeras y el Consejero Electoral, presenten respecto de la dispensa de lectura del orden del día, así como también sobre su contenido.

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- II. Aprobación, en su caso, de los proyectos de Minuta N°05, de fecha 24 de junio de 2021, Minuta N°06, de fecha 10 de septiembre de 2021 y Minuta N° 07, de fecha de 15 de septiembre;
- III. Informe que rinde la Consejera Presidenta de la Comisión; y
- IV. Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario Técnico, le solicito sea tan amable de proceder al desahogo del siguiente punto del orden del día.

II. Aprobación en su caso, de los proyectos de Minuta N°05, de fecha 24 de junio de 2021, Minuta N°06, de fecha 10 de septiembre de 2021 y Minuta N° 07, de fecha de 15 de septiembre.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con todo gusto Consejera Presidenta, el segundo punto considerado en el orden del día de esta sesión se refiere a la aprobación, en su caso, de los proyectos de Minuta N°05, de fecha 24 de junio de 2021, la Minuta N°06, de fecha 10 de septiembre de 2021 y Minuta N° 07, de fecha de 15 de septiembre.

Habida cuenta de que se hizo del conocimiento de los integrantes de esta Comisión con la debida anticipación los proyectos de minuta, pondré a su consideración si se dispensa su lectura, por lo que a continuación tomaré la votación de manera nominativa, solicitándole sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejera Presidenta Lic. Deborah González Díaz, a favor.
Consejera Lic. Italia Aracely García López, a favor.
Consejero Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Doy fe, Consejera Presidenta de que haya aprobación por tres votos a favor de las señoras Consejeras y el señor Consejero Electoral respecto de la dispensa de lectura de los proyectos de minuta antes mencionadas.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, este muy bien se pone ahora a consideración de las y el integrante de esta Comisión los proyectos de minuta de referencia por si alguien desea hacer uso de la voz en este momento.

De no haber comentarios, le solicito al Secretario Técnico tome la votación nominativa por la aprobación de los proyectos de Minuta en referencia. Consejera Italia ¿quiere hacer uso de la voz?



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

La Consejera Lic. Italia Aracely García López: No, no, no, gracias.

La Consejera Presidenta: Okey, adelante Secretario.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con gusto Consejera Presidenta, señoras Consejeras y señor Consejero Electoral, se somete a su aprobación los proyectos de Minuta N°05, de fecha 24 de junio de 2021, el proyecto de Minuta N°06, de fecha 10 de septiembre de 2021 y el proyecto de Minuta N° 07, de fecha de 15 de septiembre de 2021, por lo que le solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejera Presidenta Lic. Deborah González Díaz, a favor.

Consejera Lic. Italia Aracely García López, a favor.

Consejero Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Muchas gracias Consejera Presidenta, le informo que los proyectos de minuta, materia del presente punto del orden del día han sido aprobadas por unanimidad por tres votos a favor.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario Técnico, le solicito sea tan amable de continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

III. Informe que rinde la Consejera Presidenta de la Comisión.

El Secretario Técnico: Con gusto Consejera Presidenta, el tercer punto enlistado en el orden del día se refiere el informe que rinde la Consejera Presidenta de la Comisión.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico, compañera, compañero en su poder se encuentra el documento relativo al informe que se rinde con respecto a las actividades desarrolladas por esta Comisión en apoyo con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, así como de la Subdirección de Candidaturas Independientes.

Me voy a referir a este informe de manera muy general y es en las actividades relativas al Proceso Electoral 2021-2022, en el cual ya nos encontramos inmersos y que además ya ha sido motivo de pronunciamientos por parte del Consejo General en relación con las candidaturas independientes. En apego a lo dispuesto por el artículo 28 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, en ese sentido se rinde el presente informe respecto de las actividades sustantivas llevadas a cabo por la Dirección en el periodo comprendido de 12 de septiembre al 21 de octubre de 2021 conforme a lo siguiente, en una primera etapa previa a la emisión de la convocatoria, se llevaron a cabo las siguientes actividades a través de la Presidencia del de este Instituto del Consejo General, se solicitó para oficio a la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas el estadístico del Listado Nominal con corte al 31 de agosto de 2021, con la información proporcionada la Dirección de Prerrogativas elaboró la tabla de porcentajes de apoyo ciudadano que deben obtener las personas aspirantes a una candidatura independiente, cifra que asciende de acuerdo a lo que nos informó la Junta Local Ejecutiva a 79,745 firmas, las cuales deben estar dispersas en cuando menos 22 municipios del Estado.

El 15 de septiembre pasado, esta Comisión Especial aprobó el anteproyecto de acuerdo de la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en contender en la elección del domingo 05 de junio



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

de 2022 por la vía de la candidatura independiente para el cargo a la gubernatura del Estado, misma que fue aprobada con posterioridad por el Consejo General del Instituto, el 22 de septiembre pasado, mediante el acuerdo con clave IETAM-A/CG-109 de este año.

En consecuencia, una vez aprobada la convocatoria se realizaron las siguientes actividades de difusión en coordinación con la Unidad de Comunicación Social, se llevó a cabo la difusión de la convocatoria en los periódicos de mayor circulación en el estado, en los municipios de Nuevo Laredo, Victoria, El Mante, Tampico y Victoria, asimismo se ha realizado de manera alternada en las redes sociales que administra este Instituto como Facebook, Twitter e Instagram la difusión de infografías relativas a brindar los puntos generales de la postulación de candidaturas independientes.

Se produjo un promocional de 30 segundos, mismo que será difundido a través de los tiempos de radio y televisión que le corresponden al Instituto este fue validado ya por el INE y hasta donde tengo entendido ya estaríamos en condiciones de empezar con su difusión, si no me equivoco.

¿Me escuchan? Ah, es que pensé que me había caído.

De igual forma se emitió un boletín de prensa mediante el cual se hace referencia a los plazos y requisitos que deberán cumplir las personas que deseen presentar su manifestación de intención.

También se llevaron a cabo las gestiones administrativas para la impresión de la convocatoria, esta se encuentra ya en este proceso para su distribución en los 43 ayuntamientos del Estado, así como en los cinco aeropuertos internacionales y centrales camioneras de la entidad para su colocación en los espacios de afluencia de personas.

Finalmente, en el programa diálogos por la democracia, en su emisión 688 se participó en una entrevista con el tema referente a la emisión de convocatoria y su contenido.

En una segunda etapa en los actos previos al registro, se realizaron acciones destinadas al cumplimiento de las normas aplicables, tal como se describe, se puso a disposición de la ciudadanía en la página oficial del IETAM el apartado de candidaturas independientes con la finalidad de difundir el material normativo de la convocatoria, requisitos, formatos y la tabla de porcentaje de apoyo ciudadano; asimismo el módulo de pre registro en línea para las personas interesadas en presentar su manifestación de intención.

Además, con la finalidad de eficientar los procedimientos de recepción y verificación del cumplimiento de los requisitos de las manifestaciones de intención, se reestructuró el Sistema de Candidaturas Independientes para adecuarla a los requerimientos de este Proceso Electoral. En ese sentido, desde el 23 de septiembre pasado y hasta el próximo 01 de diciembre de 2021, las personas que deseen postular su candidatura independiente están en posibilidades de presentar su manifestación de intención ante la Oficialía de Partes de este Instituto.

Y bueno, el mismo informe tiene un anexo en el cual se describe de manera general y de manera también muy gráfica, el procedimiento de las candidaturas independientes, con las infografías que además están difundiendo y bueno los requisitos legales, etcétera. Entonces en esta parte del informe sería cuanto, también pues compartirles que ha habido algunos acercamientos con la intención también de pues allegarse de elementos informativos con respecto a las candidaturas independientes y sería lo que tendríamos hasta el momento, no sé si ¿alguien más desea hacer uso de la voz en este punto?

De no ser así, le pediría al Secretario Técnico pudiéramos proceder con el siguiente punto del orden del día.

(Texto del informe circulado)



**COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO
DE POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**



**INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR
SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y
REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022

**LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ
CONSEJERA ELECTORAL PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Informe de la Comisión Especial

En apego a lo dispuesto por el artículo 28 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión, dar seguimiento a las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades sustantivas llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo comprendido del 12 de septiembre al 21 de octubre de 2021, conforme a lo siguiente:

Primera Etapa: Emisión de la Convocatoria

Previo a la emisión de la Convocatoria, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- A través de la presidencia del IETAM, se solicitó por oficio a la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, el estadístico del listado nominal con corte al 31 de agosto de 2021. Con la información proporcionada, la Dirección de Prerrogativas elaboró la Tabla de Porcentajes de apoyo ciudadano que deben de obtener las personas aspirantes a una candidatura independiente, cifra que asciende a **79,745 firmas**, las cuales deben de estar dispersas en cuando menos 22 municipios del estado.
- El 15 de septiembre, esta Comisión Especial aprobó el anteproyecto de acuerdo de la Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en contender en la elección del domingo 5 de junio de 2022 por la vía de candidatura independiente para el cargo a la gubernatura del estado de Tamaulipas, misma que fuese aprobada por el Consejo General del IETAM en fecha 22 de septiembre del presente año, mediante el Acuerdo No. IETAM-A/CG-109/2021.

Por consiguiente, una vez aprobada la Convocatoria, se realizaron las siguientes actividades de difusión:

- En coordinación con la Unidad de Comunicación Social, se llevó a cabo la difusión de la Convocatoria en los periódicos de mayor circulación en el estado en los municipios de Nuevo Laredo, Victoria, El Mante, Tampico y Victoria. Asimismo, se ha realizado de manera alternada en las redes sociales que administra el Instituto como Facebook, Twitter e Instagram, la difusión de infografías con la información referente a la postulación de las candidaturas independientes.
- Se produjo un promocional de 30 segundos, mismo que será difundido a través de los tiempos de radio y televisión que le corresponde al Instituto.
- De igual forma, se emitió un boletín de prensa mediante el cual se hace referencia a los plazos y requisitos que deberán de cumplir las personas que deseen presentar su manifestación de intención.
- Se llevaron a cabo las gestiones administrativas para la impresión de la Convocatoria, para su distribución en los 43 ayuntamientos del estado, así como a los 5 aeropuertos internacionales y centrales camioneras en la entidad, para su colocación en los espacios con afluencia de personas
- Por último, en el programa “Diálogos por la Democracia” en su emisión No. 688, se participó en una entrevista con el tema referente a la emisión de la Convocatoria y su contenido.

Segunda etapa: Actos previos al registro



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Al inicio de esta segunda etapa, se realizaron acciones destinadas al cumplimiento de las normas aplicables, tal y como a continuación se describe:

- Se puso a disposición de la ciudadanía, en la página oficial del IETAM, el apartado de *Candidaturas Independientes* con la finalidad de difundir el material normativo, la convocatoria, requisitos, formatos y la tabla de porcentajes de apoyo ciudadano. Asimismo, el módulo de Pre-registro en línea para las personas interesadas en presentar su manifestación de intención.
- Además, con la finalidad de eficientar los procedimientos de recepción y verificación del cumplimiento de los requisitos de las manifestaciones de intención, se reestructuró el Sistema de Candidaturas Independientes para adecuarlo a los requerimientos del presente Proceso Electoral Ordinario.

En este sentido, desde el 23 de septiembre y hasta el 01 de diciembre de 2021, las personas que deseen postular su candidatura independiente están en posibilidades de presentar su manifestación de intención ante la Oficialía de Partes del IETAM, por lo que en próximas sesiones de esta Comisión, se dará cuenta de los avances en el proceso de postulación de candidaturas independientes.

En el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades realizadas.



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES



Informe de la Comisión Especial encargada de dar seguimiento al procedimiento de postulación y registro de las candidaturas independientes

Proceso Electoral Ordinario 2021-2022

Índice

1. PRESENTACIÓN	5
2. MARCO LEGAL.	6
3. ETAPAS DEL PROCESO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	7
3.1. Primera Etapa: Convocatoria	8
3.1.1. Difusión de la Convocatoria	9
3. 2. Segunda Etapa: Actos Previos al Registro	11
4. GLOSARIO	12



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

1. PRESENTACIÓN

Tamaulipas ha transitado en 4 procesos electorales ordinarios, en la que la ciudadanía tamaulipeca ha participado bajo la figura de las candidaturas independientes, en diferentes contiendas electorales a los cargos de gubernatura, diputaciones e integrantes de ayuntamientos, habiendo una histórica participación de 122 aspirantes y 56 candidaturas, de las cuales 4 han resultado electas.

El 12 de septiembre de este año, el Consejo General del IETAM, dio por iniciado el Proceso Electoral Ordinario 2021 - 2022, en el que habrá de renovarse la titularidad del Poder Ejecutivo Estatal, es decir la gubernatura, en esta elección la ciudadanía podrá participar a través de las candidaturas independientes.

En ese sentido, es preciso mencionar que las etapas que rigen el proceso de postulación y registro de las candidaturas independientes, constituye un elemento fundamental que el Instituto Electoral de Tamaulipas debe garantizar en aras de fomentar la transparencia respecto de un procedimiento en el que se encuentra inmerso el ejercicio de un derecho fundamental de las ciudadanas y ciudadanos, como lo es el derecho de ser votados, señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “(...) *Poder ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos y candidatas ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a los ciudadanos y las ciudadanas que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación (...)*”.

En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la Comisión Especial a través de la Dirección de Prerrogativas y la Unidad de Comunicación Social, durante el periodo comprendido del 12 septiembre al 21 de octubre de 2021.

2. MARCO LEGAL

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
Artículo 35
- **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**
Artículos: 159, numerales 1 y 3, 232, numeral 1, 411, numeral 1 y 412.
- **Ley General de Partidos Políticos**
Artículo 51, numeral 2, inciso a),
- **Constitución Política del Estado de Tamaulipas**
Artículos: 7º, fracción II, 20, segundo párrafo, base II, apartado B.
- **Ley Electoral del Estado de Tamaulipas**
Artículos: 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 27, 28, 29, 45, 50, 51 y 52.
- **Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes a los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas.**

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

3. ETAPAS DEL PROCESO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

De conformidad al artículo 13 de la Ley Electoral local, con relación al 15 de los Lineamientos Operativos, el proceso de postulación y registro de las candidaturas independientes se rige en cinco etapas:



3.1. Primera Etapa: Convocatoria

Previo a que se realizara la emisión de la Convocatoria, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

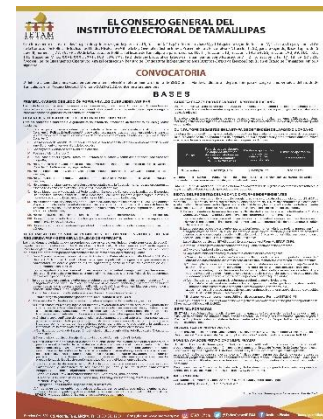
- El 31 de agosto de 2021, se giró el oficio No. Presidencia/2907/2021 dirigido a la Mtra. Olga Alicia Castro Ramírez, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, a través del cual se solicitó el estadístico del Listado Nominal con corte al 31 de agosto de 2021.

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

- El 06 de septiembre de 2021, se recibió Oficio INE/TAM/JLE/3967/2021, signado por el Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, mediante el cual remite los datos de la Lista Nominal de la entidad con corte al 31 de agosto de 2021.
- Con la información recibida por parte de la Junta Local Ejecutiva, la Dirección de Prerrogativas elaboró la Tabla de Porcentajes de apoyo Ciudadano que deben obtener las personas aspirantes a una candidatura independiente en términos del párrafo primero del artículo 18 de la Ley Electoral Local.
- El 15 de septiembre de 2021, la Comisión Especial, llevó a cabo sesión extraordinaria, a efecto de analizar y aprobar, el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del IETAM, mediante el cual se aprobó la Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en contender en la elección del domingo 5 de junio de 2022 por la vía de candidatura independiente para el cargo a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Por consiguiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Electoral Local, el 22 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, emitió el Acuerdo No. IETAM-A/CG-109/2021, por el que se aprobó la Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en contender en la elección del domingo 5 de junio de 2022 por la vía de candidatura independiente para el cargo a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, conteniendo lo siguiente:

- Los cargos de elección popular a los que pueden aspirar;
- Los requisitos de elegibilidad que deberán cumplir y los impedimentos previstos para cada cargo de elección popular;
- La documentación comprobatoria que acredite el cumplimiento de los requisitos referidos en la fracción que antecede y que señala el artículo 31, fracción II, de la Ley Electoral Local;
- Los actos previos al registro, consistentes en la manifestación de la intención y la documentación que deberá acompañarse;
- Los plazos para realizar los actos tendentes a recabar y demostrar el apoyo ciudadano;
- El tope de gastos que pueden erogar;
- Los formatos documentales conducentes; y
- Aviso de privacidad simplificado.



3.1.1. Difusión de la Convocatoria

En coordinación con la Unidad de Comunicación Social, se realizaron las siguientes actividades:

- Difusión de la Convocatoria de candidaturas independientes en los periódicos de mayor circulación en el estado de Tamaulipas, publicándose de manera simultánea, en los medios impresos de comunicación que enseguida se menciona:

Periódico	Municipio	Fecha de publicación
El Líder Informativo de Nuevo Laredo	Nuevo Laredo	24/09/2021
El Mercurio de Tamaulipas	Victoria	24/09/2021
El Expreso de El Mante	El Mante	27/09/2021
El Sol de Tampico	Tampico	26/09/2021
El Diario de Victoria	Victoria	27/09/2021

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

2. A partir de la emisión de la Convocatoria y durante el periodo comprendido de la fecha que antecede el presente informe, se ha realizado de manera alternada en las redes sociales que administra el Instituto como Facebook, Twitter e Instagram, la difusión de infografías con la información referente a la postulación de las Candidaturas Independientes.
3. Se produjo un promocional de 30 segundos, mismo que será difundido a través de los tiempos de radio y televisión que le corresponde al Instituto, conforme al catálogo de medios para el estado de Tamaulipas.
4. Boletín de prensa No. 116-2021, mediante el cual se hace referencia a los plazos y alguno de los requisitos que deberán de cumplir las personas que deseen presentar su manifestación de intención. *Consultable en el siguiente link:* <http://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Difusion/Boletin.aspx?idB=912>
5. En el programa “Diálogos por la Democracia” en su emisión No. 688, que se transmitió por la frecuencia de FM del Sistema Estatal Radio Tamaulipas y a través del Portal de YouTube, en fecha 25 de septiembre se entrevistó a la Lic. Deborah González Díaz, Consejera Presidenta de la Comisión Especial, con el tema referente a la emisión de la Convocatoria y su contenido.

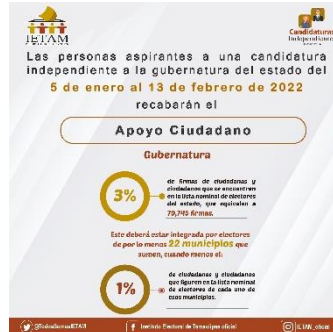
En cuanto a las atribuciones de la Dirección de Prerrogativas, esta realizó las siguientes actividades:

1. El diseño y las gestiones administrativas para la impresión de la Convocatoria en un tamaño de 60 x 40 centímetros, misma que fuera distribuida a los 43 ayuntamientos del estado, así como a los 5 aeropuertos internacionales y centrales camioneras en la entidad, para su colocación en los espacios con afluencia de personas.
2. Además, se diseñaron infografías referentes al proceso de postulación de las candidaturas independientes conforme a los Lineamientos Operativos, mismas que con apoyo de la Unidad de Comunicación Social, fueron difundidas en las redes sociales, como se señala en el apartado que antecede.

Infografías y carteles publicitarios



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES



3. 2. Segunda Etapa: Actos Previos al Registro

Al inicio de esta segunda etapa, se realizaron acciones destinadas al cumplimiento de las normas aplicables en cuanto a las candidaturas independientes se refiere, tal y como a continuación se describe:

- En fecha de 22 de septiembre de 2021, la Dirección de Prerrogativas en colaboración con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se puso a disposición de la ciudadanía el microsítio “Candidaturas Independientes” con la finalidad de difundir el material normativo, convocatoria, requisitos, formatos y la tabla de porcentajes de apoyo ciudadano. Asimismo, el módulo de Pre-registro en línea en el que las personas interesadas en presentar su manifestación de intención, puedan realizar el llenado del formato establecido, con el objetivo de facilitar el tratamiento de los datos de las personas solicitantes.
- De igual forma, con la finalidad de eficientar los procedimientos de recepción y verificación del cumplimiento de los requisitos de las manifestaciones de intención que presenten las personas interesadas en postularse a una candidatura independiente, se reestructuró el Sistema de Candidaturas Independientes para adecuarlo a los requerimientos del presente Proceso Electoral Ordinario.

En este orden de ideas, desde el 23 de septiembre y hasta el 01 de diciembre de 2021, las personas que deseen postular su candidatura independiente están en posibilidades de presentar su manifestación de intención ante la Oficialía de Partes del IETAM.

4. GLOSARIO

Comisión Especial: Comisión Especial encargada de dar seguimiento al procedimiento de postulación y registro de las candidaturas independientes.

Consejo General del IETAM: Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Dirección de Prerrogativas: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

IETAM: Instituto Electoral de Tamaulipas.



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

INE: Instituto Nacional Electoral.

Ley Electoral local: Ley Electoral del Estado de Tamaulipas

Lineamientos Operativos: Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes a los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas.

IV. Asuntos Generales.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con todo gusto Consejera Presidenta, el cuarto punto considerado en el orden del día se refiere a los Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario Técnico, si ¿alguien desea hacer uso de la voz en este punto? ¿No? Bueno, pues en este punto a mí me gustaría nada más compartirles que sí hemos tenido algunos acercamientos aquí, Juany me corregirá se nos ha estado enviando de manera periódica el reporte de estas atenciones que se han estado brindando tanto a personas como asociaciones interesadas en la vía independiente, la última que tenemos si no me equivoco ¿es del 19 Juany, de octubre es correcto? Bueno, tenemos esa ese dato también tuvimos un acercamiento por parte de una persona interesada a contender por esta vía y bueno se han estado atendiendo diversas inquietudes en este sentido, sin embargo, sin temor a equivocarme hasta el día de hoy, todavía o hasta esta hora, todavía no tenemos presentado de manera formal ningún aviso de intención entonces, pues bueno, cualquier novedad que se presente en ese sentido se las haremos conocer de manera muy oportuna y bueno hasta el momento, pues nada ha habido así como inquietudes aisladas encaminadas a, sin embargo todavía sin formalizarse ni concretarse en ninguna de ellas y bueno por otra parte, aprovecharía también este punto, pues para felicitar a la Maestra Juany que ayer estuvo de cumpleaños reiterarle nuestro cariño y bueno agradecerle su disposición para siempre estarnos apoyando en los trabajos de esta y de las demás Comisiones en las que ella le toca participar y bueno nada más como se lo dije ayer, pues que Dios le de mucha salud y mucha paciencia para que nos siga aguantando, pero bueno Juany pues aprovechar que hoy nos tocó sesionar también para felicitarte por tu cumpleaños de mi parte sería.

La Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas: Gracias Consejera y claro que no, aquí estamos para seguirlos apoyando en lo que necesite.

La Consejera Presidenta: Gracias Juany, pues de mi parte sería todo, no sé si ¿alguien más desea hacer uso de la voz en este punto? Italia, por favor.

La Consejera Lic. Italia Aracely García López: Sí, gracias Presidenta, pues de igual manera me uno a las felicitaciones por el cumpleaños de nuestra compañera este la Maestra Juany Cuadros, sabe que se le desea lo mejor, siempre ha tenido un gran desempeño y es de admirar que no siga aguantando estas alturas del partido, pero bueno, este creo que le que le gusta apoyarnos mucho y pues bueno, muchas veces nos aprovechamos de toda su capacidad y su servicio, que tiene para con el Instituto y sabe que se le deseamos lo mejor y pues bueno, que sigan el trabajo, los éxitos en el mismo y pues bueno, aquí estamos, le deseamos lo mejor. Felicidades Juany.



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

La Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas: Gracias Consejera.

La Consejera Presidenta: Bueno, pues si no hubiera más intervenciones, le solicité al Secretario Técnico podamos proceder con el siguiente asunto del orden del día.

El Secretario Técnico: Claro, con todo, gusto, Consejera Presidenta le informó que se han agotado todos los puntos incluidos en el orden del día de esta sesión.

La Consejera Presidenta: Muy bien, pues una vez agotado los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión de la Comisión Especial Encargada de dar seguimiento al procedimiento de postulación y registro de las Candidaturas Independientes, siendo las 9:55 AM (nueve horas con cincuenta y cinco minutos) del 22 de octubre de 2021, declarándose válidos los actos a que adoptados. Muchas gracias a todas y todos por su puntual asistencia, y bueno pues ahorita nos vemos en la que sigue, gracias.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS EN SESIÓN No. 11, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2021, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ Y MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES.